a quinta mrs. si que no an de vso de costum-
bre de se juntar con bien a auer el dicho
señor doctor gonçalez de yepes alcalde mayor
desta ciudad y

luis garri	diego bienvenguerrosique
alonso ardid	juan garçia
alonso [illegible]	alonso bienvenguer
franco bienvenguer	juan ardid
agustin garçia	felicendo monrreal

Todos rregidores desta ciudad y franco
garçia azurado della y asi juntos a tenor
franco alvarez escriuano publico desta ciudad a
cordaron lo sig.

aprouaçion de las fianças de leonardo de castro

Los dichos señores abiendo visto las fianças
que leonardo de castro tiene dadas
sobre las alcauallas desta ciu-
dad a su mag.d pertenecientes este pre-
sente año de ochenta y quatro y a la
quarta puja por el dicho a las dichas
alcauallas que las dichas fianças
que a dado son juan de garçia de caseres
y franco panesi y juan costa pellegrina
y pellegrocas [illegible] de la cruz vecinos
desta ciudad y el dicho leonardo de cas-
tro como principal y abiendo con-
ferido los dichos señores si son bastan-
tes y abonadas las dichas fianças para
las dichas alcauallas y quarta pu-
ja dixeron que las aprobaban y a-
probaron y las dieron por buenas
y abonadas para la cantidad en
que an sido rrematadas las dichas
alcauallas y quarta puja

D. gonçalez de yepes

[illegible]

franco alvarez
sauio